



Xalapa, Ver; a 21 de abril del 2017
M-UTAI/102/2017

C. Thelma Gómez
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, y en atención a su solicitud con número de folio 00468717 que a la letra dice:

Solicito el número niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción que están bajo la tutela del DIF estatal. Solicito que esta información se desglose por género, edad del menor y el tiempo que lleva bajo la tutela del DIF estatal.

Siendo responsable de la información la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, me permito informar lo siguiente:

El número de Niñas, Niños y Adolescentes susceptibles de adopción que están bajo tutela del DIF Estatal. Hasta el 18 de abril de 2017, son los siguientes:

	0-5	6-12	13-17	Total
Niñas	5	21	10	36
Niños	2	15	7	24
Total	7	36	17	60

Así mismo el tiempo de estancia que llevan los menores de edad bajo la tutela DIF Estatal varía desde mínimo 5 meses a 8 años. De igual manera no omito manifestar que algunos menores de edad ingresaron con algún tipo de discapacidad física o mental.

Así mismo le reitero que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus ordenes en km. 1.5 carretera Xalapa, Coatepec colonia Benito Juárez C.P. 91070 en Xalapa Veracruz.

No omito mencionarle, que la respuesta de este sujeto obligado, en materia de acceso a la información pública, podrá impugnarse por medio del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin más por el momento y sabedor del compromiso inexpuñable que guarda con la Sociedad del Estado, sirvo de usted.

ATE
NTE
M
O
J
A
Z

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz